



MINTRABAJO



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



• COLOMBIA PROGRESANDO HACIA EL TRABAJO DECENTE

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 – 2018:
“TODOS POR UN NUEVO PAÍS”

CONTENIDO

ALCANCE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	3
1. Política Nacional de Trabajo Decente	4
2. Fortalecimiento del diálogo social y la concertación	5
3. Fortalecimiento de la inspección del trabajo	6
4. Garantía de cobro de multas por violación a normas laborales	7
5. Extensión de la protección y seguridad social	7
6. Creación de empleos decentes	8
7. Ingresos adecuados y trabajo productivo	8
EVIDENCIAS DE PROGRESO EN TRABAJO DECENTE 2010 - 2014	9

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE:

- Los objetivos relativos al objetivo del “Trabajo Decente”, incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018: “Todos por un nuevo país”
- Las evidencias de progreso del país en “Trabajo Decente” en el período 2010 – 2014.

ALCANCE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo (PND), adoptado mediante Ley de la República, fue construido con amplia participación de actores políticos, económicos y sociales, es el instrumento por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno para los próximos cuatro años.

Se trazan los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal en el mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas de inmediato.

Además es el instrumento legal que habilita a las instituciones para definir la inversión de recursos, por esta razón es muy importante que se hayan incluido allí los lineamientos relativos a: 1. Política Nacional de Trabajo Decente y formalización, 2. Control a la Tercerización ilegal, 3. Fortalecimiento del dialogo social, 4. Mejoramiento continuo del Sistema de Inspección Vigilancia y Control laboral y cobro de multas, 5. Metas claras para la reducción de la tasa de desempleo, 6. Protección eficaz al trabajador cesante, 7. Protección eficaz a la vejez y, 8. Fortalecimiento del régimen y sistema de seguridad y salud en el trabajo.

De esta forma la Ley del PND alinea las políticas nacionales y territoriales con el objetivo del “Trabajo Decente”, veamos:



POLÍTICA NACIONAL DE TRABAJO DECENTE

El Ministerio del Trabajo tiene la obligación política, jurídica, económica y social de liderar la construcción colectiva de la Política Nacional de Trabajo Decente, proceso que contará con la participación activa de las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores, organizaciones sociales, academia, organismos de control, la rama jurisdiccional, el Congreso de la República y otras Entidades del Poder Ejecutivo como el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El PND ordena a los mandatarios locales del país adoptar estas mismas políticas de trabajo con participación de las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores de sus regiones.

La Política de Trabajo Decente está orientada a promover la generación de empleo, la formalización laboral y la protección de los trabajadores de los sectores público y privado. Igualmente, a la aplicación de los Estándares Laborales Internacionales que se desprenden de los compromisos asumidos por Colombia en escenarios bilaterales, multilaterales e internacionales, muy especialmente los que tienen origen en la OIT.

Hay constancia del desacuerdo parcial y particular de unas organizaciones sobre la forma como se redactó en la ley lo concerniente a las reglas para garantizar que las empresas cumplan plenamente las normas laborales en los procesos de tercerización.



FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL Y LA CONCERTACIÓN

El Sistema de Nacional de Diálogo Social, que tiene su máxima representación en la Comisión Nacional de Concertación de Políticas Salariales y Laborales (CNCPSL) y a nivel territorial (Departamentos y Principales ciudades) en las Subcomisiones de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformadas por las organizaciones más representativas de trabajadores y empleadores y los representantes gubernamentales del más alto nivel nacionales y territoriales, respectivamente, se ve fortalecido en programas con enfoque territorial que fortalecen el Diálogo Social y la concertación laboral, la prevalencia de los derechos fundamentales del trabajo y la sostenibilidad de las empresas.

Esta orientación contribuye al desarrollo de una de las dimensiones del Trabajo Decente, el diálogo social, que implica a su vez el fortalecimiento de la libertad sindical, el derecho de asociación y negociación colectiva en los sectores público y privado.





FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO

El PND, plasma el compromiso del Estado colombiano por garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos en el trabajo, para ello ordena adoptar una Política Nacional de Inspección, Vigilancia y Control orientada a contribuir a la formalización de las relaciones laborales, al respeto del derecho de asociación, al aumento en la afiliación y protección al Sistema de Seguridad Social, a través de 4 ejes temáticos:

- Revisión y actualización de las normas de prevención, inspección, vigilancia y control del trabajo;
- Desarrollo del enfoque de inspección preventivo, con énfasis en el sector rural y sectores críticos como el minero, hidrocarburos y puertos;
- Formulación de pruebas piloto de inspección móvil de trabajo orientada a ampliar la cobertura en el sector rural, y,
- Fortalecimiento de la articulación de las políticas de formalización y empleo a través de las direcciones territoriales del Ministerio del Trabajo.
- Fortalecimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar en el mejoramiento de la provisión de servicios a los afiliados y beneficiarios de las cajas de compensación familiar.



GARANTÍA DE COBRO DE MULTAS POR VIOLACIÓN A NORMAS LABORALES

La Ley del PND, fortalece el poder de persuasión del Sistema Nacional de Inspección, Vigilancia y Control, condición necesaria para su efectividad e impacto en la transformación de la cultura de las relaciones laborales, al establecer que el cobro de las multas impuestas por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio de Trabajo en favor del SENA, se traslada a una entidad pública especializada en esta tarea. Esta norma soluciona un problema de hace numerosos años. Esta competencia se asigna a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP).



EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

El PND fortalece el Sistema de Protección y Seguridad Social del Estado colombiano, corrige un fenómeno que propició la concentración de los riesgos más altos en algunas entidades de seguridad social. Esta medida contribuye a otorgarle equilibrio al Sistema de Seguridad Social y garantiza que los trabajadores y ciudadanos colombianos puedan elegir, sin discriminación, la Entidad de Seguridad Social a la que consideran libremente deben estar afiliados.

Se fortalece la Política de protección social, se cubren los riesgos de la incapacidad y muerte del ahorrador vinculado a los Beneficios Económicos Periódicos (BEPs), que serán financiados con recursos del Fondo de Riesgos Laborales.



6 CREACIÓN DE EMPLEOS DECENTES

La misma Ley que aprueba el PND fortalece el Mecanismo de Protección al Cesante como herramienta principal para la integración de políticas activas de empleo y la mitigación de efectos nocivos del desempleo. Permite al Ministerio del Trabajo disponer anualmente de recursos para el reconocimiento de bonos de alimentación a cesantes, a la promoción de la formación en empresa y el desarrollo de incentivos para eliminar las barreras de acceso al mercado laboral previa realización de estudios sobre atención de necesidades sociales.



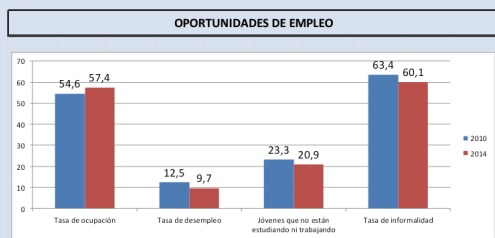
7 INGRESOS ADECUADOS Y TRABAJO PRODUCTIVO

El PND ordena al Gobierno Nacional diseñar un esquema financiero y operativo que posibilite la vinculación de trabajadores independientes con ingresos inferiores al salario mínimo mensual legal vigente al Sistema General de Seguridad Social Integral. En materia de salud, el trabajador podrá afiliarse o permanecer en el régimen subsidiado, siempre y cuando cumpla las condiciones para pertenecer a éste.

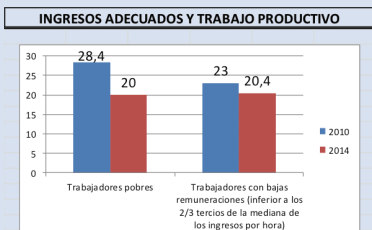


EVIDENCIAS DE PROGRESO EN TRABAJO DECENTE 2010 - 2014

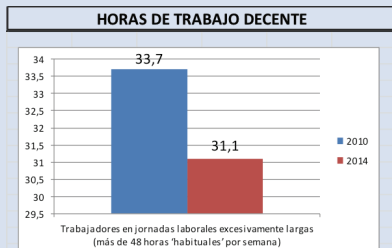
A continuación se presentan quince (15) de dieciocho (18) indicadores de “Trabajo Decente” 2010 - 2014, calculados para Colombia por el Observatorio del Mercado de Trabajo y de la Seguridad de la Universidad Externado de Colombia y que consideran con rigor metodológico los criterios establecidos por la OIT en las reuniones de expertos realizadas en 2008 y 2012.



Boletín del Observatorio del Mercado de Trabajo y de la Seguridad Social No. 15, de la Universidad Externado de Colombia, titulado “El Trabajo Decente en Colombia”.

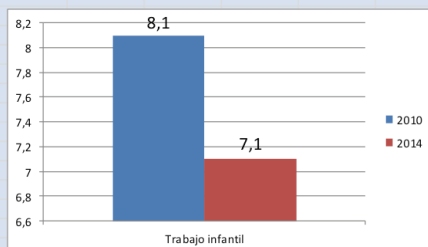


Boletín del Observatorio del Mercado de Trabajo y de la Seguridad Social No. 15, de la Universidad Externado de Colombia, titulado “El Trabajo Decente en Colombia: 2010 – 2014”.



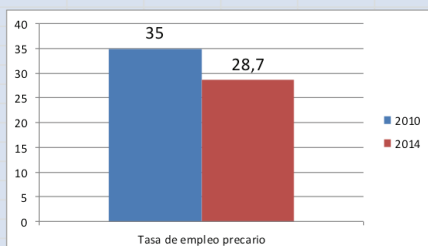
Boletín del Observatorio del Mercado de Trabajo y de la Seguridad Social No. 15, de la Universidad Externado de Colombia, titulado “El Trabajo Decente en Colombia: 2010 – 2014”.

TRABAJO QUE DEBERÍA ABOLIRSE



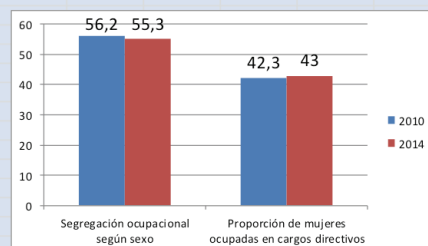
Boletín del Observatorio del Mercado de Trabajo y de la Seguridad Social No. 15, de la Universidad Externado de Colombia, titulado "El Trabajo Decente en Colombia: 2010 – 2014"

ESTABILIDAD Y SEGURIDAD



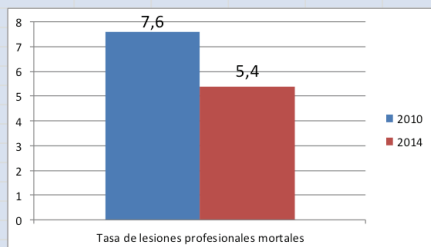
Boletín del Observatorio del Mercado de Trabajo y de la Seguridad Social No. 15, de la Universidad Externado de Colombia, titulado "El Trabajo Decente en Colombia: 2010 – 2014"

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN



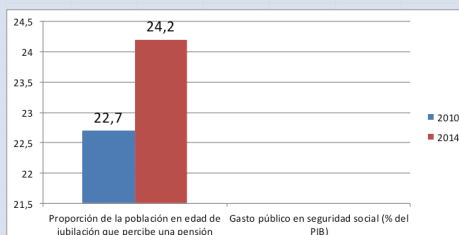
Boletín del Observatorio del Mercado de Trabajo y de la Seguridad Social No. 15, de la Universidad Externado de Colombia, titulado "El Trabajo Decente en Colombia: 2010 – 2014"

ENTORNO DE TRABAJO SEGURO



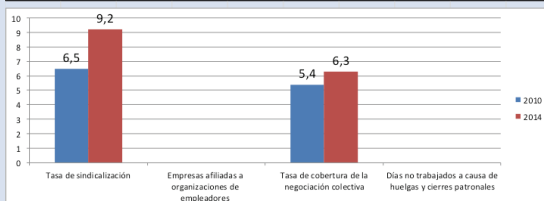
Boletín del Observatorio del Mercado de Trabajo y de la Seguridad Social No. 15, de la Universidad Externado de Colombia, titulado "El Trabajo Decente en Colombia: 2010 – 2014"

SEGURIDAD SOCIAL



Boletín del Observatorio del Mercado de Trabajo y de la Seguridad Social No. 15, de la Universidad Externado de Colombia, titulado "El Trabajo Decente en Colombia: 2010 – 2014"

DIALOGO SOCIAL Y REPRESENTACIÓN DE TRABAJADORES Y EMPLEADORES

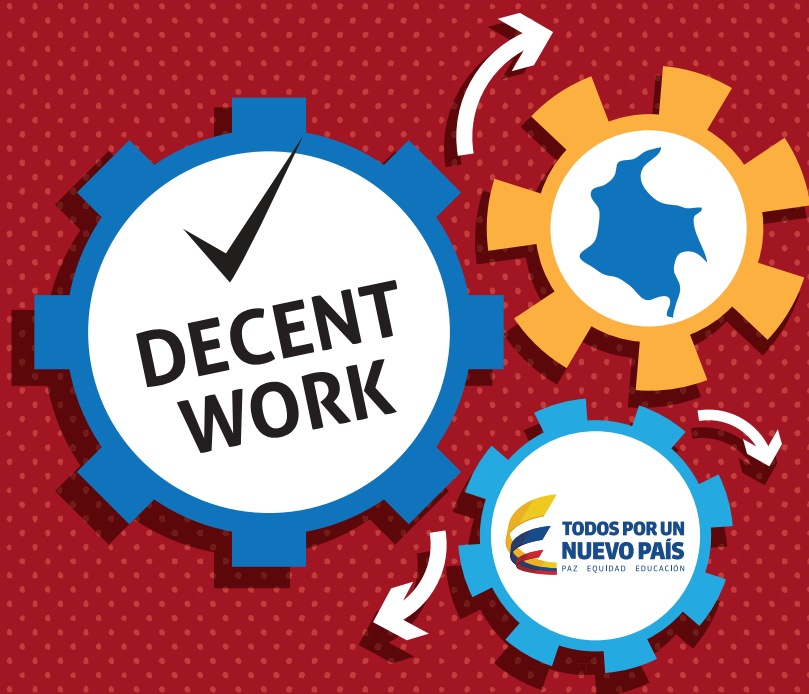


Boletín del Observatorio del Mercado de Trabajo y de la Seguridad Social No. 15, de la Universidad Externado de Colombia, titulado "El Trabajo Decente en Colombia: 2010 – 2014"

MÁS INFORMACIÓN

www.mintrabajo.gov.co

LÍNEA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:
FUERA DE BOGOTÁ: 01 8000 513 100
EN BOGOTÁ: (57-1) 4893900



• **COLOMBIA IS PROGRESSED
TOWARDS DECENT WORK**

**THE NATIONAL PLAN OF DEVELOPMENT 2014 – 2018:
“ALL FOR A NEW COUNTRY”**

CONTENT

THE SCOPE OF THE NATIONAL PLAN OF DEVELOPMENT	3
1. National Policy of Decent Work	4
2. The strengthening of social dialogue	5
3. Strengthening of labour inspection	6
4. Guarantee of collection of fines for violation	7
5. Extension of protection and social security	7
6. Creation of decent employment	8
7. Adequate earnings and productive work	8
EVIDENCE OF PROGRESS ON DECENT WORK 2010 - 2014	9

We would like to share the progress made towards Decent Work. The sustainability of Decent work is guaranteed in the National Plan of Development 2014 – 2018: “All for a new country” because it has been integrated as one dimension to achieve development in Colombia.

THE SCOPE OF THE NATIONAL PLAN OF DEVELOPMENT

The National Plan of Development (PND), have had a wide participation of several politic, economic and social actors during the building process. The National Plan of Development shows in first place, the government´s objectives and purposes for the next four years, in second place, it shows the goals and priorities of the State action in a medium term and in third place, the National Plan, shows the strategies and general orientations of the economical, social and environmental politics that will be adopted immediately

In addition, the National Plan of Development is the legal instrument that empowers the institutions to define the investment of resources, for this reason is important that the next guidelines are included: 1.National Policy of Decent Work and Formalization, 2. Control the illegal outsourcing, 3. Strengthening social dialogue, 4.Continuous Improvement of the System of Inspection, Monitoring and Control, 5.Clear targets to reduce the range of unemployment, 6.Effective protection to the unemployment worker, 7. Effective protection to old age, 8. Strengthening of the regime, the security and health system in the work environment.

In such a way, the law of the National Plan of Development aligns the national policies, the territorial ones with the objective of the “Decent Work”, consider:



NATIONAL POLICY OF DECENT WORK

The Ministry of Labour has the political, legal, economical and social obligation of leading the collective construction of the National Policy of Decent Work. This process will count with the collective participation of the most representatives organizations of employers and workers, it will count also with social organization, the academia, and the organisms of control. Similarly, it will count with the jurisdictional sector, the Congress of the Republic and other Entities of the Executive Power as the National Planning Department, the Ministry of Finance and the Public Credit.

The NPD request the local authorities of the country to adopt these policies of work conjointly with the most representative organizations of employers and employees of their regions.

The policy of Decent Work is oriented to promote the generation of employment, the labour formalization and the protection of workers from the public and private sector. Equally, the policy is oriented to the implementation of International Labour Standards assumed by Colombia in bilateral and multilateral scenarios, particularly those who have their origin in the ILO.

There is an evidence of the partial and particular disagreement of some organizations not only over how the law was draft, but also to the regulations concerned to guarantee the full compliance of the labour norms in the process of illegal outsourcing.



THE STRENGTHENING OF SOCIAL DIALOGUE

The National System for Social Dialogue, which has its maximum representation in the National Commission on Wage and Labour Policies (CNCPSL) and territorial level (Departments and major cities) in the Subcommittees on Wage and Labour Policies, shaped by the most representative organizations of workers and employers and government representatives at the highest national and territorial respectively level is strengthened territorial approach in programs that strengthen social dialogue and labor consultation, the prevalence of fundamental labor rights and sustainability companies.

This approach contributes to the development of one of the dimensions of decent work, social dialogue, which in turn implies the strengthening of freedom of association, the right of association and collective bargaining in the public and private sectors.





STRENGTHENING OF LABOUR INSPECTION

The NDP, embodies the commitment of the Colombian State to ensure the effective implementation of rights at work, for it orders to adopt a national policy on inspection, surveillance and control aimed at contributing to the formalization of labor relations , to respect the right of association, affiliation and increased protection Social Security System through 4 themes:

- Review and update of prevention standards, inspection, surveillance and control of the work
- Development preventive inspection approach, with emphasis on the rural sector and critical sectors such as mining, hydrocarbons and ports
- Development of pilot mobile inspection work aimed at expanding coverage in rural areas evidence
- Strengthening articulation of policies and employment formalization through the territorial divisions of the Ministry of Labour
- Strengthening of the Superintendency of Family Subsidies on improving the provision of services to members and beneficiaries of family allowance funds.



GUARANTEE OF COLLECTION OF FINES FOR VIOLATION

The labour standards (NDP) Act strengthens the power of persuasion of the National System of Inspection, Monitoring and Control, necessary for their effectiveness and impact in transforming the culture of labor relations condition, which states that the collection of fines imposed by the Directorate Inspection, Monitoring and Control of the Ministry of Labour in favor of SENA, he moved to a public entity specialized in this task without the allocation of resources. This rule seeks to solve a problem many years ago.



EXTENSION OF PROTECTION AND SOCIAL SECURITY

The NDP strengthens the System Protection and Social Security of the Colombian State, corrects a phenomenon that led to the concentration of the higher risks in some social security institutions. This helps to give balance to the Social Security System and ensures that workers and Colombian citizens to choose, without discrimination, Social Security Entity which they consider should be affiliated freely.

Policy strengthens social protection, the risks of disability and death linked to saver Economic Benefits Newspapers (BEPS), which will be financed by the Fund cover occupational risks.



6 CREATION OF DECENT EMPLOYMENT

Ministry of Labour has resources annually for the recognition of food stamps to unemployed, to promote business training and developing incentives to remove barriers to labor market prior studies on social needs attention.



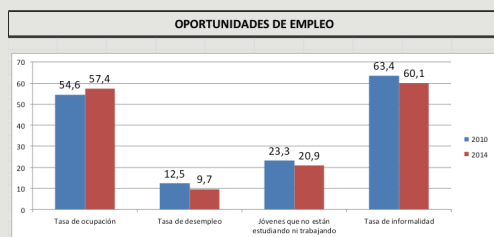
7 ADEQUATE EARNINGS AND PRODUCTIVE WORK

The NDP ordered the national government to develop a financial and operational framework that enables the linking of independent workers with incomes below the current General System of Comprehensive Social Security legal monthly minimum wage. In health, the worker may join or remain in the subsidized system, provided it meets the conditions for membership in it.

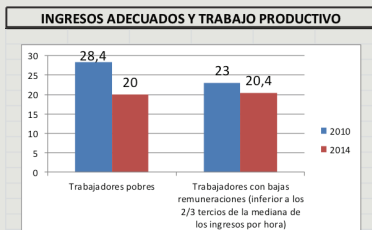


EVIDENCE OF PROGRESS ON DECENT WORK 2010 - 2014

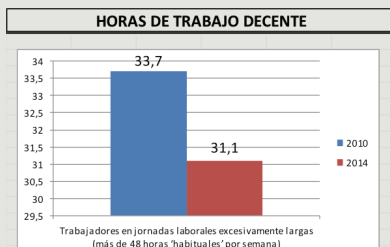
Down below, are introduced fifteen (15) from eighteen (18) indicators of “Decent Work” 2010 - 2014, calculated for Colombia by the Labour Market Observatory and Security of Externado University of Colombia and consider the methodological rigor criteria established by the ILO expert meetings in 2008 and 2012 .



Boletín del Observatorio del Mercado de Trabajo y de la Seguridad Social No. 15, de la Universidad Externado de Colombia, titulado “El Trabajo Decente en Colombia:

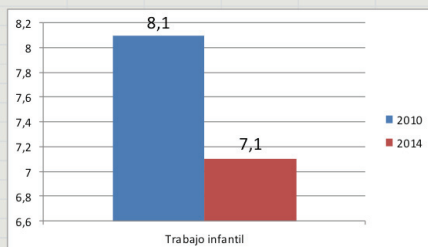


Boletín del Observatorio del Mercado de Trabajo y de la Seguridad Social No. 15, de la Universidad Externado de Colombia, titulado “El Trabajo Decente en Colombia: 2010 – 2014”



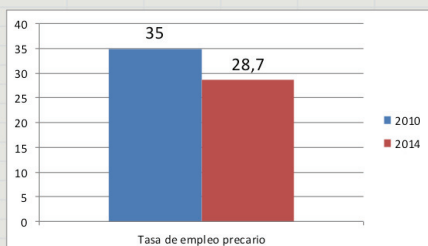
Boletín del Observatorio del Mercado de Trabajo y de la Seguridad Social No. 15, de la Universidad Externado de Colombia, titulado “El Trabajo Decente en Colombia: 2010 – 2014”

TRABAJO QUE DEBERÍA ABOLIRSE



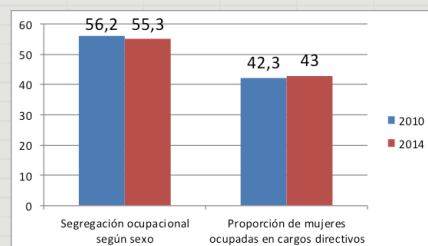
Boletín del Observatorio del Mercado de Trabajo y de la Seguridad Social No. 15, de la Universidad Externado de Colombia, titulado "El Trabajo Decente en Colombia: 2010 – 2014"

ESTABILIDAD Y SEGURIDAD



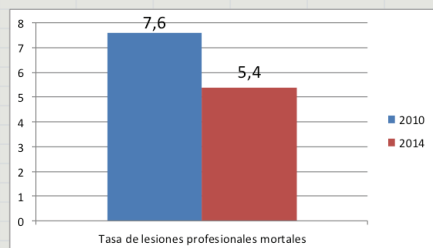
Boletín del Observatorio del Mercado de Trabajo y de la Seguridad Social No. 15, de la Universidad Externado de Colombia, titulado "El Trabajo Decente en Colombia: 2010 – 2014"

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN



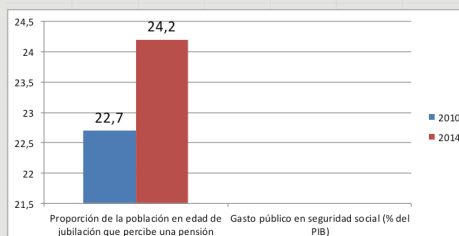
Boletín del Observatorio del Mercado de Trabajo y de la Seguridad Social No. 15, de la Universidad Externado de Colombia, titulado "El Trabajo Decente en Colombia: 2010 – 2014"

ENTORNO DE TRABAJO SEGURO



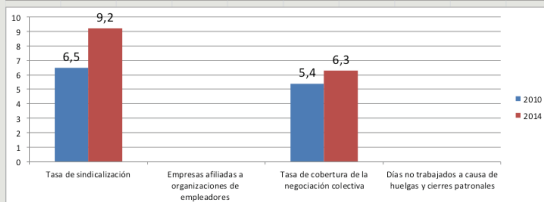
Boletín del Observatorio del Mercado de Trabajo y de la Seguridad Social No. 15, de la Universidad Externado de Colombia, titulado "El Trabajo Decente en Colombia: 2010 – 2014"

SEGURIDAD SOCIAL



Boletín del Observatorio del Mercado de Trabajo y de la Seguridad Social No. 15, de la Universidad Externado de Colombia, titulado "El Trabajo Decente en Colombia: 2010 – 2014"

DIALOGO SOCIAL Y REPRESENTACIÓN DE TRABAJADORES Y EMPLEADORES



Boletín del Observatorio del Mercado de Trabajo y de la Seguridad Social No. 15, de la Universidad Externado de Colombia, titulado "El Trabajo Decente en Colombia: 2010 – 2014"

MORE INFORMATION:

www.mintrabajo.gov.co

ATTENTION TO THE CITIZEN:

OUT OF BOGOTA: 01 8000 513 100

IN BOGOTA: (57-1) 4893900